



93531 - Norma sobre gotas nasales para alguien que está ayunando

Pregunta

¿Qué dice la norma sobre usar gotas nasales durante el día en el Ramadán?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Está probado que el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Aspira agua profundamente por la nariz, salvo que estés ayunando.” Narrado por al-Tirmidhi (788) y clasificado como sahih por al-Albani en Irwa’al-Ghalil (935).

Este hadiz indica que la persona que está ayunando no puede permitir que le ingrese agua a la garganta a través de la nariz.

En base a esto, si las gotas son lo suficientemente pequeñas como para no pasar por la garganta, entonces usarlas no tiene nada de malo. Pero si las gotas llegan a la garganta y la persona siente el sabor en la garganta, el ayuno se invalida y debe compensarse.

El Sheik Ibn Baz dijo: Lo mismo se aplica a las gotas para los ojos y para los oídos. No interrumpen el ayuno de acuerdo con la más acertada de las dos opiniones de los sabios. Sin embargo, si la persona siente el sabor de las gotas, debe compensar el ayuno por las dudas, aunque no es obligatorio, pues estos no son orificios a través de los cuales la comida y la bebida puedan ingresar al cuerpo. Pero las gotas nasales no están permitidas pues la nariz es un orificio a través del cual la comida y la bebida pueden ingresar al cuerpo. Por ello el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Aspira agua profundamente por la nariz, salvo que estés ayunando.” Aquél que lo haga debe compensar el ayuno debido a este hadiz y a reportes similares, si siente el sabor de las gotas en la garganta. Fin de la cita.



El Sheik Ibn 'Uzaymin dijo en Fatawa Ramadán (p. 511): Si las gotas nasales llegan al estómago o a la garganta, interrumpen el ayuno pues el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo, de acuerdo con el hadiz de Laqit ibn Sabrah: "Aspira agua profundamente por la nariz, salvo que estés ayunando." Por lo tanto, la persona que está ayunando no puede colocarse en la nariz gotas que puedan pasar al estómago o a la garganta. Sin embargo, en la medida en que no lo hagan, no interrumpen el ayuno.

En cuanto a las gotas para los ojos, y al uso del kohl, y a las gotas para los oídos, no interrumpen el ayuno de la persona. Fin de la cita.

En base a esto, la persona que está ayunando no debe utilizar gotas nasales, a menos que le resulte extremadamente necesario hacerlo. En tal caso, debe utilizarlas teniendo sumo cuidado de impedir que las gotas pasen para la garganta. Si traga aunque sea un poco, deberá compensar ese día.

Si sabe que no podrá evitar tragar un poco, entonces no tiene permitido utilizarlas excepto en el caso de que la enfermedad que padece sea tan grave que justifique no realizar el ayuno, por ejemplo, cuando el ayuno pueda producirle algún daño o sufrimiento insoportable. Ver también las preguntas N.º 50555 y [38532](#).

Y Allah sabe mejor.